

ANEXO A - RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

SEGMENTO A PLAZO FIJO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-OAX-DRF-001-2019 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA EL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO

El suscrito, Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado"), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de Nombramiento y copia simple del Pasaporte Mexicano emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un Proceso Competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del Proceso Competitivo, mediante la Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2019, (i) cuya Convocatoria fue publicada el 18 de octubre de 2019; (ii) cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue realizado el 23 de enero de 2020; y (iii) cuya Acta de Fallo fue publicada el 27 de enero de 2020, con por lo menos invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo: 5 (cinco) ofertas irrevocables de Crédito para el Segmento a Plazo Fijo. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Monto del Financiamiento	Hasta la cantidad de \$8,278'742,014.91 (ocho mil doscientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y dos mil catorce pesos 91/100 M.N.).
Plazo	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalentes a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para computar los intereses de cada periodo de pago será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Crédito correspondiente. El Margen Aplicable deberá adoptar el mecanismo "All In", es decir, deberá incluir todos los accesorios del contrato de crédito.
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales. Lo anterior, en el entendido que, para calcular la Tasa Efectiva de una Oferta de Crédito con Garantía, la Secretaría considerará en dicho cálculo, como un Gasto Adicional de la Oferta de Crédito, la Contraprestación Mensual de la Garantía.
Destino	El monto del Financiamiento se destinará:

www.oaxaca.gob.mx

a) Al refinanciamiento de los siguientes contratos de apertura de crédito simple:

Acreditado	Acreeedor	Fecha de suscripción	Monto contratado	Fecha de vencimiento	Clave de inscripción el Registro Público Único	Saldo a junio de 2019
Gobierno del Estado	Banobras	18-dic-2013	\$1,392,000,000.00	4-nov-2028	A20-1213163	\$1,082,941,787.47
Fideicomiso CIB/3134 CIBanco	Banobras	7-nov-2018	\$2,155,440,832.93	24-nov-2038	P20-1118102	\$2,120,401,654.47
Fideicomiso CIB/3134 CIBanco	Banobras	7-nov-2018	\$4,000,000,000.00	24-nov-2038	P20-1118101	\$3,936,345,443.97
Fideicomiso CIB/3134 CIBanco	Banobras	6-nov-2018	\$700,000,000.00	1-nov-2038	P20-1118105	\$690,193,700.00
Gobierno del Estado	Banobras	22-may-2015	\$405,456,000.00	26-oct-2035	P20-0615061	\$398,859,429.00

b) Hasta la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a los gastos y costos relacionados con la contratación del Financiamiento, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único. Lo anterior en el entendido que, la distribución final de los gastos y costos se determinará en función de las Ofertas de Crédito Ganadoras y considerando que este concepto por el Monto Total del Financiamiento no podrá exceder de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de peso 00/100 M.N.).

La Secretaría determinará los Créditos a refinanciar con cargo a cada Contrato de Crédito.

Fuente de pago

El derecho y los ingresos de hasta el 22% (veintidós por ciento) de las Participaciones, que equivale al 17.38% (diecisiete punto treinta y ocho por ciento) del Total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. Lo anterior en el entendido que el porcentaje antes señalado se asignará a cada oferta adjudicada o crédito contratado como Porcentaje de Participaciones, en la proporción que el monto de la Oferta o del Contrato de Crédito represente del Monto de Financiamiento solicitado.

Mecanismo de pago

El contrato de fideicomiso maestro, irrevocable de administración y fuente de pago que, en términos del Modelo de Fideicomiso Maestro, celebre el Estado, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con la institución de crédito de su elección como Fiduciario, a cuyo patrimonio se afectará, entre otros ingresos y derechos, las Participaciones Fideicomitidas, para que sirva como fuente de pago de los Créditos, de los Instrumentos Derivados de intercambio de flujos y de las Garantías que, en su caso, celebre el Estado, en el cual los Acreditantes, y en su caso las Contrapartes y los Garantes tendrán la calidad de Fideicomisarios en Primer Lugar,

www.oaxaca.gob.mx

	conforme a la prelación establecida en el mismo y previo cumplimiento de los requisitos correspondientes para la inscripción de sus respectivos contratos.
Garantía	Los Licitantes podrán presentar sus ofertas de crédito con y/o sin garantía de pago oportuno ("GPO"). Para aquellos Licitantes que la soliciten, la garantía tendrá las siguientes características: incondicional, irrevocable y no revolvente, hasta por el 15% (quince por ciento) del monto del crédito que garantice, la cual tendrá un plazo de disposición de 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la primera disposición del crédito, y un plazo de amortización de 60 (sesenta) meses adicionales al plazo de disposición; será constitutiva de deuda pública, pagadera en pesos y dentro del territorio nacional, y cuyas cantidades ejercidas causarán intereses.
Derivado	El Financiamiento no incluirá la obligación por parte del Estado de contratar instrumentos derivados, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	22 de enero de 2020.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	22 de enero de 2020.

II. Instituciones Financieras Invitadas

Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (" <u>Banorte</u> ").	Mirza Heredia García y Luciano Javier Uribe Olvera	X	
2. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Bansi</u> ").	Lic. Arturo Herbert Alfaro		X
3. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ").	Ing. Enrique Ignacio Aguilar Lozano		X
4. Banca Afirme, S.A. Institución de Banca	Antonio Medellín Ruiz		X

www.oaxaca.gob.mx

Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
Múltiple, Afirme Grupo Financiero (" <u>Afirme</u> ").			
5. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (" <u>Multiva</u> ").	Eduardo A. Escobedo Álvarez		X
6. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Citibanamex</u> ").	Alfonso Verdugo López y David Briones Pili		X
7. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (" <u>Banobras</u> ").	Mario Jesús Rodríguez Socorro	X	
8. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (" <u>HSBC</u> ").	Alejandro Rodríguez Ardila y Víctor Manuel Carvajal Hernández		X
9. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (" <u>BBVA</u> ").	José Miguel Ángel Luna Frausto y Mayra Patricia Aguilar Santiago		X
10. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (" <u>Santander</u> ").	María del Pilar Herrera Ludueña y Marcela Valdés Hernández	X	

www.oaxaca.gob.mx

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual (Incluye la Contraprestación de la GPO, más IVA, en su caso)	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Creclimiento Amortización		
Banorte (Oferta Banorte 1-1)	Crédito simple	\$4,000,000,000.00	TIIIE 28 días	0.75% con GPO; 0.75% sin GPO	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B.	7.67% con GPO; 7.55% sin GPO	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Banobras (Oferta Banobras 7a-1)	Crédito simple	\$4,000,000,000.00	TIIIE 28 días	0.32% sin GPO	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B	7.13% sin GPO	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Banobras (Oferta Banobras 7a-2)	Crédito simple	\$3,000,000,000.00	TIIIE 28 días	0.34% sin GPO	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B	7.15% sin GPO	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Banobras (Oferta Banobras 7a-3)	Crédito simple	\$1,278,742,014.91	TIIIE 28 días	0.36% sin GPO	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B	7.17% sin GPO	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible
Santander (Oferta Santander 10-1)	Crédito simple	\$5,000,000,000.00	TIIIE 28 días	0.24% con GPO; 0.30% sin GPO	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo B	7.16% con GPO; 7.11% sin GPO	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras, al presentar el costo financiero más bajo, son:

Institución de la Oferta	Denominación de la Oferta	Monto Ofertado	Monto Asignado	Tipo de Oferta
Santander	Santander 10-1	\$5,000,000,000.00	\$5,000,000,000.00	Sin GPO
Banobras	Banobras 7a-1	\$4,000,000,000.00	\$3,038,619,377.37	Sin GPO



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 5 (cinco) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

www.oaxaca.gob.mx